Anserma Caldas, 23 de diciembre de 2025

Doctor
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Anserma – Caldas

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga – Contrato Interadministrativo No. 023-2025

Cordial saludo, señor Alcalde.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 023-2025, suscrito entre el Municipio de Anserma, Caldas, y la Empresa de Desarrollo Territorial Prooccidente S.A.S., cuyo objeto es el "Contrato interadministrativo para la expansión y modernización parcial del sistema de Alumbrado Público del municipio de Anserma, Caldas", respetuosamente me permito someter a su consideración la solicitud de autorización de prórroga del plazo contractual, con fundamento en las consideraciones técnicas, administrativas y operativas derivadas del seguimiento a su ejecución.

De conformidad con las labores de supervisión realizadas, se ha verificado que el contrato se encuentra en fase de ejecución, habiéndose iniciado las actividades conforme al cronograma aprobado y bajo la supervisión de la Entidad contratante, adelantando labores preliminares, operativas y técnicas propias del objeto contractual, orientadas a la expansión y modernización del sistema de alumbrado público municipal.

No obstante, lo anterior, durante el desarrollo del contrato se han presentado circunstancias sobrevinientes, externas y ajenas a la voluntad de la entidad contratista, que han impactado el normal avance de las actividades programadas, haciendo necesario un ajuste del plazo inicialmente pactado, con el fin de garantizar la correcta, completa y funcional ejecución del objeto contractual.

En particular, se evidencian las siguientes situaciones:

- Limitaciones en el suministro de luminarias y componentes especializados del sistema, asociadas al cierre temporal de proveedores y a restricciones logísticas propias de la temporada, circunstancias ajenas al control del contratista.

Al respecto, se informa que, si bien a la fecha se han logrado adquirir cien (100) nuevas luminarias, para dar cumplimiento integral a los requerimientos técnicos de expansión y modernización parcial del sistema de alumbrado público, se requiere la instalación aproximada de cuatrocientas (400) luminarias, situación que ha imposibilitado culminar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo inicialmente establecido, sin afectar la calidad, seguridad y funcionalidad del sistema.

- Condiciones climáticas adversas, caracterizadas por precipitaciones persistentes e intensas durante el período de ejecución, las cuales han limitado la intervención segura y continua sobre la infraestructura existente, afectando actividades de obra civil y montaje eléctrico asociadas al sistema de alumbrado público.

Las circunstancias descritas constituyen causas objetivas, sobrevinientes y no imputables al contratista, que justifican la modificación del plazo contractual, en aplicación de los principios que rigen la contratación estatal, en especial los principios de planeación, economía, eficiencia, buena fe y colaboración armónica, permitiendo asegurar una ejecución técnica adecuada y salvaguardar el interés general.

Cabe precisar que la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual ni genera reconocimiento de valores adicionales, y tiene como finalidad exclusiva garantizar la culminación integral y satisfactoria de las actividades de expansión y modernización del sistema de alumbrado público del municipio.

En mérito de lo expuesto, y con base en el análisis efectuado desde la supervisión, se considera viable y procedente autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 023-2025 hasta el 30 de marzo de 2026, contados a partir del vencimiento del plazo actual, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales. Así mismo, se deja constancia de que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme al nuevo plazo que se apruebe.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las decisiones que se adopten.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO DIRALDO LÒPEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura